



WINDS  
SENTENCIARIA

HV9441  
W5  
C.1

B R.



1080044617

651#27#8

**INFORME**

ACERCA

**DE LOS SISTEMAS PENITENCIARIOS.**

---

23769

INFORME

QUE

ACERCA DE LOS SISTEMAS PENITENCIARIOS

Rinde ante el Supremo Gobierno de la  
República Mexicana

El Doctor Mr. C. C. Wines,

COMO SU COMISIONADO OFICIAL QUE FUÉ EN EL CONGRESO  
PENITENCIARIO INTERNACIONAL DE LONDRES.

VERSION CASTELLANA

HECHA BAJO LA DIRECCION DE

ENRIQUE DE OLAVARRIA Y FERRARI,

Y

POR DISPOSICION DEL MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION  
PUBLICA



Capilla Alfonso  
Bibliotecaria Universitaria



MEXICO.

IMPRENTA DEL GOBIERNO, EN PALACIO,  
á cargo de José M. Sandoval.

1873.

DEL ESTADO DE NUEVO LEON  
FONDI-BIBLIOTECA PUBLICA

83788

H v 9441  
WS



FONDO BIBLIOTECA PUBLICA  
DEL ESTADO DE NUEVO LEON



Biblioteca Universitaria  
Capilla Alvarado

## PRELIMINAR.

Honrado con la comision de dirigir la version castellana del importantísimo informe del Dr. Mr. E. C. Wines acerca de sus trabajos en el Congreso Penitenciario Internacional de Lóndres, favor que por lo inmerecido me obliga á inmensa gratitud, creo oportuno decir las cuatro breves palabras siguientes:

Siendo superior á mis fuerzas la tarea, tuve la fortuna de poder asociar á mis trabajos á persona cuyo nombre no me es permitido revelar, pues su modestia solo tiene rival en su talento, á quien tocó resolver las grandes dificultades que trae consigo una traduccion cuando quiere hacerse de ella un trabajo digno, al ménos, de un buen original.

Yo me he limitado á dar unidad al lenguaje vertiendo la frase inglesa en frases castellanas lo mas correctas posible en una obra cuya abundancia de tecnicismos es una barrera, á veces insuperable, para la soltura y difícil facilidad del lenguaje. El magnífico é interesante informe del Dr. Wines no es en lo absoluto una obra literaria, ni lo son jamas las de su clase, que mal se avienen cálculos aritméticos y compilacion de datos estadísticos con el genio libre de las inspiraciones literarias: no ha sido, pues, posible, lo repito, hacer mas de

cuanto humanamente era dable: sujetar la version á nuestro idioma respetando estrictamente el original concisando ciertos pleonasmos de la idea, perdonese la expresion, y viendo de darle forma sin sacrificar la verdad.

Yo confieso que el trabajo ha sido mayor de cuanto imaginé, y si las personas ilustradas lo comprenden así, lean con avidez las siguientes importantes y científicas páginas, y disculpen de ciertas faltas involuntarias, que ciertamente no tiene el original inglés, á

*Enrique de Olavarría y Ferrari.*

México, Mayo de 1873.

## INFORME PRESENTADO

ANTE EL SUPREMO GOBIERNO DE LA REPUBLICA MEXICANA

POR

EL DR. MR. E. C. WINES,

COMO SU REPRESENTANTE QUE FUÉ EN EL «CONGRESO PENITENCIARIO INTERNACIONAL» DE LONDRES.

C. Presidente de la República Mexicana.

Señor: El 27 de Noviembre de 1871 tuve el honor de ser invitado por el Supremo Gobierno de la República Mexicana, para representarle en el Congreso Penitenciario Internacional que en aquella época estaba próximo á reunirse en Londres. A una invitacion tan distinguida y honrosa, tanto por su procedencia, como por su elevado carácter, nunca habria podido resistirme; ántes bien, fué muy satisfactorio para mí aceptar tan delicado encargo, el cual he tratado de cumplir con todo el empeñoso esmero de que he sido capaz.

Teniendo al mismo tiempo la alta honra de representar á mi propio Gobierno y al de esa República, en el Congreso de Londres, creí conveniente, para dar el debido cumplimiento á la comision con que se me habia distinguido, dar al informe respectivo todo el desarro-

llo que merece tan importante materia. Pero el temor de que tal vez este trabajo fuese considerado en México demasiado voluminoso, me habia determinado á extender para el gobierno de ese país un informe mas reducido y conciso. Sin embargo, las justas observaciones que el Sr. Mariscal, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Mexicana en Washington, se sirvió hacerme en una conferencia que tuve sobre el particular con S. E., me resolvieron á someter el mismo informe á ambos Gobiernos, confiando en que al publicarse en México, el Gobierno le reduciria á las proporciones que creyese convenientes para sus fines, si acaso le juzgaba demasiado extenso.

Me atrevo, pues, á esperar que este trabajo, bien sea que se publique en parte ó en su totalidad, como lo considere oportuno el gobierno de V. E., podrá ser de alguna utilidad á la reforma de prisiones en México, y aun en los demas países hispano-americanos.

Tengo el honor de ofrecérme de V. E., C. Presidente, muy obediente servidor.

E. C. WINES,

Comisionado del Supremo Gobierno de la República Mexicana  
en el Congreso Penitenciario Internacional de Lóndres.

194 Broadway, New-York. Marzo 1º de 1873.

## INFORME.

### INTRODUCCION.

Es un hecho reconocido é indudable que el Congreso de Lóndres ha pasado á la historia: á nosotros nos toca únicamente referir los sucesos y recoger sus frutos. Lo primero es sencillo y puede hacerse rápidamente; lo segundo ofrecerá tal vez mayores dificultades, pero debemos esperar que sus resultados serán por largos años de gran provecho en el porvenir.

El venerable y distinguido M. Charles Lucas, en el discurso que pronunció en la Academia Francesa, ántes de la reunion del Congreso de Lóndres, dijo lo siguiente: «Los Congresos internacionales se han repetido con demasiada frecuencia en nuestros dias, para que puedan considerarse como hechos puramente accidentales: hay una razon para que existan. Son la consecuencia necesaria de las dos leyes de la sociabilidad y perfectibilidad del hombre, que en el presente siglo y adelanto de nuestra civilizacion, exige el cambio internacional de ideas para promover el progreso de la humanidad, así como el aumento de la riqueza exige tambien el cambio de productos materiales. Estos Congresos sirven para mostrar la condicion de las diferentes naciones con respecto á su desarrollo intelectual,